

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	
	TOTAL	0.00	

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	2024	2023	2022	2021	Factibilidad de cobro
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	90 días	180 días	365 días	4365 días	Característica
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESF-04 INVENTARIO:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Sistema de costo	Método de valoración	Conveniencia de Apl.
1.1.4	INVENTARIOS	0.00			
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00			
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00			
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00			
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00			
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00			
	TOTAL	0.00			

ESF-05 ALMACENES:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Método	Conveniencia de Aplicación
1.1.5	ALMACENES	0.00		
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00		
	TOTAL	0.00		

ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Característica
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00		
	TOTAL	0.00		

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO:		
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00
	TOTAL	0.00

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES:							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acum.	Método	Tasas (%)	Criterios
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.1	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.4	BIENES MUEBLES	3,715,120.48	48,594.35	3,480,721.73	Línea recta		
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,851,817.51	41,750.11	2,657,115.31	Línea recta		
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	206,102.97	6,844.24	166,406.42	Línea recta		
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	657,200.00	0.00	657,200.00	Línea recta		
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
	TOTAL	3,715,120.48	48,594.35	3,480,721.73			
(*) La tasa anual es general salvo excepciones específicas							

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS:							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum.	Método	Tasas (%)	Criterios
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	564,211.11	0.00	564,211.11	Línea recta		
1.2.5.1	SOFTWARE	564,211.11	0.00	564,211.11	Línea recta		
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	Línea recta		
	TOTAL	564,211.11	0.00	564,211.11			
(*) La tasa anual es general salvo excepciones específicas							

ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS:			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Criterio
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	
	TOTAL	0.00	

ESF-11 OTROS ACTIVOS:			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	
	TOTAL	0.00	

ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	90 días	180 días	365 días	+365 días	Facilidad de pago
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	406,776.03	184,143.08	21,710.16	0.00	200,922.79	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,533.29	68,215.23	-36,681.94	0.00	0.00	
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	375,242.74	115,927.85	58,392.10	0.00	200,922.79	
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL	406,776.03	184,143.08	21,710.16	0.00	200,922.79	

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS:				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00		
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00		
	TOTAL	0.00		

ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS:				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00		
	TOTAL	0.00		

ESF-15 PROVISIONES:				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00		
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00		
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00		
	TOTAL	0.00		

ESF-16 OTROS PASIVOS:				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2.1.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00		
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00		
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00		
	TOTAL	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


JESUS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL


YESMI MARLENI ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA


JOSE ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A

EA-01 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Rubro	Característica
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16,534,820.40		
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	4,532.40		
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00%	
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00%	
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00%	
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00%	
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00%	
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00%	
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00%	
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00%	
4.1.1.8	IMP. NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO	0.00	0.00%	
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00%	
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00%	
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00%	
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00%	
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00%	
4.1.3.2	CON. DE MEJ. NO COMP. EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO	0.00	0.00%	
4.1.4	DERECHOS	0.00	0.00%	
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00%	
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00%	
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00%	
4.1.4.5	DERECHOS NO COMP. EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO	0.00	0.00%	
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	0.00%	
4.1.5	PRODUCTOS	4,532.40	100.00%	
4.1.5.1	PRODUCTOS	4,532.40	100.00%	
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMP. EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO	0.00	0.00%	
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00%	
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00%	
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00%	
4.1.6.4	REINTEGROS	0.00	0.00%	
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00%	
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMP. EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO	0.00	0.00%	
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00%	
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00%	
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00%	
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE INST. PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE EMPR. PRODUCT. DEL ESTADO	0.00	0.00%	
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE ENT. PARAEST. Y FIDEIC. NO EMPR Y NO FINANC	0.00	0.00%	
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE ENT. PARAEST. EMPR NO FINANC C/PART EST MAY	0.00	0.00%	
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE ENT. PARAEST. EMPR FINANC MONET C/PART EST MAY	0.00	0.00%	
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE ENT. PARAEST. EMPR FINANC NO MONET C/PART EST MAY	0.00	0.00%	
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE FIDEIC. FINANC PÚBLICOS C/PART EST MAY	0.00	0.00%	
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PREST. DE SERV. DE LOS PODERES LEG. Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUT.	0.00	0.00%	
4.2	PART, APORT, CONV, INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT, TRANSF, ASIG, SUBS Y SUBV Y P Y JUB	16,530,288.00		
4.2.1	PART, APORT, CONV, INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT	0.00	0.00%	
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00%	

4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	0.00%	
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00%	
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00%	
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00%	
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	16,530,288.00	100.00%	
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	16,530,288.00	100.00%	
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00%	
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%	
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00%	
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00		
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00%	
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00%	
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00%	
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00%	
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIAL Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00%	
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00%	
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%	
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%	
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%	
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%	
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%	
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00%	
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00%	
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00%	
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00%	
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00%	
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00%	
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%	

EA-02 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Rubro	Característica
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	9,874,564.94		
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,825,970.59		
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	7,852,825.25	100.00%	
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,478,809.10	82.50%	
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00%	
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,729.82	0.05%	
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1,370,286.33	17.45%	
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00%	
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00%	
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,103.63	100.00%	
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	98,852.87	32.51%	
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	75,924.97	24.97%	
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00%	
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00%	
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00%	
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,595.00	1.84%	
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	42,446.12	13.96%	
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00%	
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	81,284.67	26.73%	
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	1,669,041.71	100.00%	
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	72,473.63	4.34%	
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	670,561.85	40.18%	
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	464,898.52	27.85%	
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,648.01	1.60%	

5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102,052.20	6.11%	
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	54,000.00	3.24%	
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,557.40	0.21%	
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	73,543.60	4.41%	
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	201,306.50	12.06%	
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%	
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%	
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%	
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%	
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00%	
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00%	
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	0.00%	
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00%	
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00%	
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00%	
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00%	
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00%	
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00%	
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%	
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00%	
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00%	
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%	
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00%	
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00%	
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00%	
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00%	
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00%	
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00%	
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00%	
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00%	
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00%	
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%	
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00%	
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00%	
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00%	
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00%	
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00%	
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00%	
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00%	
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00%	
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%	
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00%	
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00%	
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%	
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00%	
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00%	
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%	
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00%	
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00%	
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%	
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%	
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	

5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00%	
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00%	
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	48,594.35		
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	48,594.35	100.00%	
5.5.1.1	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00%	
5.5.1.2	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00%	
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00%	
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00%	
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	48,594.35	100.00%	
5.5.1.6	DETERIORO DE BIENES	0.00	0.00%	
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00%	
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%	
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00%	
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00%	
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00%	
5.5.3	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS	0.00	0.00%	
5.5.3.1	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00%	
5.5.3.2	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00%	
5.5.3.3	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00%	
5.5.3.4	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00%	
5.5.3.5	DISMINUCIONES DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00%	
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00%	
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00%	
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00%	
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00%	
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00%	
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00%	
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00%	
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00%	
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00%	
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00%	
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00		
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%	
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JESUS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL

YESMI MARLENI ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JOSE ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025
(Cifras en pesos)

VPH-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3.1.1	APORTACIONES	0.00		
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00		
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00		
	TOTAL	0.00		

VPH-02 PATRIMONIO GENERADO:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Procedencia
3.2.1	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)	6,660,255.46	
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	386,752.60	
3.2.3	REVALÚOS	0.00	
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	
3.2.4	RESERVAS	0.00	
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-487.20	
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-487.20	
3.2.5.3	CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES	0.00	
	TOTAL	7,046,520.86	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JESUS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL

YESMI MARLENI ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JOSE ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



Notas a los Estados Financieros
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025
(Cifras en pesos)

EFE-01 FLUJO DE EFECTIVO:

Concepto	2025	2024
1.1.1.1 EFECTIVO	0.00	0.00
1.1.1.2 BANCOS/TESORERÍA	7,218,898.14	1,304,226.12
1.1.1.3 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
1.1.1.4 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
1.1.1.5 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
1.1.1.6 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
1.1.1.9 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
1.1.1 TOTAL	7,218,898.14	1,304,226.12

EFE-02 ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS:

Concepto	2025	2024
1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
1.2.3.1 TERRENOS	0.00	0.00
1.2.3.2 VIVIENDAS	0.00	0.00
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
1.2.3.4 INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
1.2.3.5 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
1.2.3.9 OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
1.2.4 BIENES MUEBLES	75,562.61	93,960.79
1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	75,562.61	44,682.31
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	49,278.48
1.2.4.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
1.2.4.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
1.2.4.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
1.2.4.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
1.2.5.1 SOFTWARE	0.00	0.00
1.2.5.2 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00
1.2.5.3 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00
1.2.5.4 LICENCIAS	0.00	0.00
1.2.5.9 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
TOTAL DE APLICACIÓN DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	75,562.61	93,960.79

EFE-03 CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Concepto	2025	2024
3.2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)	6,660,255.46	-59,816.02
(+) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	194,175.07	692,029.27
5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	48,594.35	98,226.00
5.6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
2.1.1 INCREMENTOS EN CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	145,580.72	593,803.27
(-) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	0.00
4.x INGRESOS DE OPERACIÓN NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
1x,5x GASTOS DE OPERACIÓN NO CONTABLES	0.00	0.00
1.1.2 INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
(=) FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6,854,430.53	632,213.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JESÚS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL

YESMI MARLENI ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JOSE ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A

MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.7	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.7.1	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	(D)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	(A)

MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

Concepto	2025	Característica
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	Saldo
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	Saldo
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	Saldo
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	Abonos
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	Abonos

MEM-03 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

Concepto	2025	Característica
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	Saldo
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	Saldo
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	Saldo
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	Cargos
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	Cargos
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	Cargos
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	Cargos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JESUS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL

YESMI MARLEN ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JOSE ESTEBAN JORGE VARGAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025

C) NOTAS DE GESTIÓN

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Municipal de Planeación, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto Municipal de Planeación a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La información financiera que se elabora, comprende:

Información Contable

- **Estado de Situación Financiera**, señala información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.
- **Estado de Actividades**, indica la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente público.
- **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**, se refiere a las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública. Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.
- **Estado de Flujos de Efectivo**, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.
- **Estado Analítico del Activo**, indica el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades.
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**, refleja las obligaciones insolutas de los entes públicos, derivadas del endeudamiento interno y externo.

Información Presupuestaria

- **Estado Analítico de Ingresos**, señala la distribución de los ingresos de acuerdo al clasificador por rubro de ingresos del ejercicio.
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, refleja los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de las administración, tanto a nivel local como federal.

* En 2020, la población en Puebla fue de 1,692,181 habitantes (47.6% hombres y 52.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en Puebla creció un 9.89%.

* Las ventas internacionales de Puebla en 2023 fueron de US\$3,037M, las cuales crecieron un 4.71% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Pan, Pasteles, Galletas, otros Productos de Panadería; Cachés Vacíos Adecuados para Uso Farmacéutico, Papel de Arroz y Productos Similares (US\$1,221M), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$647M) y Piezas para Motores de Combustión Alternativa, Combustión Interna Rotativa o Encendido por Compresión (US\$166M).

* Las compras internacionales de Puebla en 2023 fueron de US\$2,097M, las cuales crecieron un 0.01% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$360M), Rodamientos de Bolas, Agujas o Rodillos (US\$97.4M) y Carne de Animales de la Especie Porcina, Fresca, Refrigerada o Congelada (US\$73.4M).

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

* Comercio exterior en el mes de Noviembre, 2024 se han realizado operaciones por US\$166M, Compras internacionales y por US\$263M, Ventas internacionales Datos de comercio exterior han sido anonimizados.

* En noviembre de 2024, las ventas internacionales de Puebla fueron US\$263M y un total de US\$166M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Puebla fue de US\$96.9M.

* En el periodo enero a septiembre de 2024, la IED en Puebla alcanzó los US\$1.113M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$1,110M), cuentas entre compañías (US\$8.17M) y nuevas inversiones (-US\$5.21M).

* Desde enero de 1999 a septiembre de 2024, Puebla acumula un total de US\$19,402M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$9,118M), nuevas inversiones (US\$7,262M) y cuentas entre compañías (US\$3,022M).

* Desde enero a septiembre de 2024, los principales países de origen de la IED en Puebla fueron Alemania (US\$963M), España (US\$44.7M) y Canadá (Confidencial).

* Entre enero de 1999 y septiembre de 2024, los países que más han aportado a la IED son Alemania (US\$8,019M), Estados Unidos (US\$5,575M) y España (US\$2,383M).

* El Municipio de Puebla presupuestó originalmente ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de 6,914 millones 867 mil 264 pesos, monto que debido a la publicación de los techos financieros de las participaciones y aportaciones federales a principios del año y mayor recaudación, se vio incrementado en 42 millones 189 mil 635 pesos, para quedar en 6 mil 957 millones 056 mil 899 pesos.

* En lo que respecta a la primera mitad de 2023, el crecimiento del PIB de EE.UU. se mantuvo por encima de lo esperado. En el segundo trimestre creció a una tasa trimestral de 0.5%, igual al observado en los primeros tres meses del año. Este incremento provino principalmente de la demanda interna, en especial, del consumo privado y la inversión no residencial, así como del gasto de gobierno; mientras que contribuyó negativamente la caída de las exportaciones netas, en línea con la moderación de la demanda global.

* La actividad económica de la región registró un crecimiento acumulado de 0.3% real durante la primera mitad de 2023, por debajo del 1.4% observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior fue reflejo de la pérdida de dinamismo de la producción industrial, en particular, en los sectores intensivos en energía, destacando países industrializados como Alemania, cuyo sector de manufacturas representa cerca del 20% de su PIB

* Para 2024 el Municipio de Puebla en su ley de Ingresos al cierre de 2023, los ingresos tributarios se ubiquen en 4 billones 444.4 mil millones de pesos, lo que representa 13.9% del PIB, el nivel más alto desde que se tiene registro. Con respecto al programa, se prevé que la recaudación se ubique por debajo en 175.7 mil millones de pesos, como resultado de una menor recaudación del IVA por los factores antes mencionados, hecho que se compensará parcialmente con una mayor recaudación del IEPS y otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos

fuentes de información:

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_28_18122024_C.pdf

https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla?AnunciosInversion_Anios=all

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente: **02 de mayo de 2011**
- Principales cambios en su estructura: La estructura no ha sufrido cambios desde su creación

Se realizó el cambio de administración con fecha 15 de octubre de 2024 se toma la administración cabe destacar que la información mostrada en los presentes estados financieros contemplan el periodo del 1 de Enero al 31 de Mayo 2025.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- c) Ejercicio Fiscal **1 Enero al 31 de Diciembre 2025.**
- d) Régimen Jurídico: Persona Moral No contribuyente
- e) Consideraciones Fiscales del ente: Persona Moral no Contribuyente. Únicamente somos retenedores del ISPT, 10% ISR por servicios profesionales de personas físicas, Cuotas al IMSS, e INFONAVIT y créditos con el INFONACOT

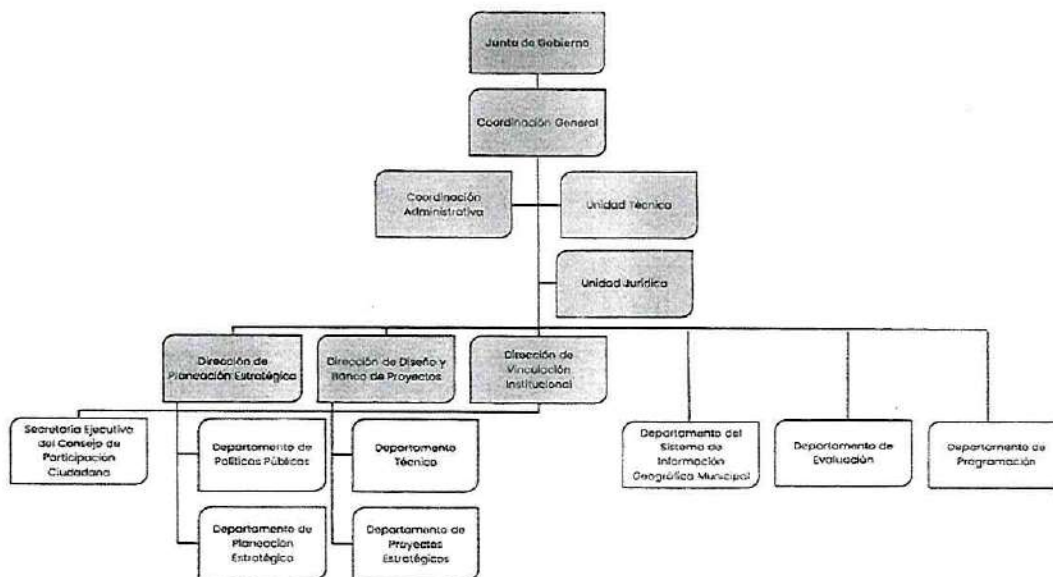
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

f) Estructura organizacional básica se muestra a continuación



Instituto Municipal de Planeación



El presente organigrama quedó registrado el 30 de diciembre de 2024 con el número de registro EO/23/2024/IMPLAN/J/2427 de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y 169 fracciones I, VII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 8 fracciones XX y XXIII, 34 fracciones III, V y VI y 35 fracciones II del Reglamento Interior de la Contaduría Municipal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. **No Aplica Este Concepto para el IMPLAN**

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Con base en la Normatividad del CONAC, consistente en la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental, se hace mención que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de Diciembre de 2013, como consta en el Acta correspondiente; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga al Municipio, en su carácter de ente público, a contar con el citado manual y demás instrumentos contables definidos por el Consejo, en los cuales se detalla el contenido específico de la información financiera de la contabilidad gubernamental, aplicable a este Municipio.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; acciones que deben generar como consecuencia que el Sistema de Contabilidad Gubernamental refleje la aplicación de principios y normas contables, facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; integre el ejercicio presupuestario con la operación contable, permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera; genere en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria y demás información que coadyuve en la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas; y facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

c) La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

1) **Sustancia Económica.**- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) **Entes Públicos.**- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) **Existencia Permanente.**- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) **Revelación Suficiente.**- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) **Importancia Relativa.**- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) **Registro e Integración Presupuestaria.**- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) **Consolidación de la Información Financiera.**- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) **Devengo Contable.**- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El Ingreso Devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El Gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) **Valuación.**- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) **Dualidad Económica.**- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) **Consistencia.**- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria.

Marco Jurídico

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 4 Inciso I. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

...

...

Artículo 4 Inciso IX. Cuenta pública: el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo,
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestario y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestario y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Artículo 20.- Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1 Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
- 2 Fuentes de financiamiento;
- 3 Por moneda de contratación, y
- 4 Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1 Administrativa;
 - 2 Económica;
 - 3 Por objeto del gasto, y
 - 4 Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda, y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos.

Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Lo anterior significa que los Ayuntamientos deberán emitir por lo menos: Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

e) este inciso es para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad por lo que no aplica para esta Instituto Municipal de Planeación

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio: En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe. En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.

b) Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.

e) Beneficios a empleados: No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

f) Provisiones: No se tienen identificados estos conceptos para el Instituto Municipal de Planeación.

g) Reservas: No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

i) Reclasificaciones: Se generan cambios contables de acuerdo con las reclasificaciones efectuadas en los ajustes correspondientes a la Cuenta Pública de cada período y observando lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Situación que no se ha presentado en el Municipio de Puebla.

j) Depuración y cancelación de saldos: No se ha presentado este supuesto para el Instituto Municipal de Planeación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

se informa referente a este punto 7 que No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

8. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, indica el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

- En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Puebla se utilizan los Lineamientos establecidos por el CONAC, llamados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación" y el valor de desgaste por el que se optó en el Instituto Municipal de Planeación es de 0.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

- No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

- Gastos capitalizados del ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

- El Instituto Municipal de Planeación no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- En relación a las inversiones financieras, el Instituto Municipal de Planeación no tiene y si a futuro se realizarán estas se realizarían en instrumentos gubernamentales o emitidos por las propias instituciones financieras con una calificación de AAA, por lo que el riesgo es nulo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

- No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

- En el mes de febrero de 2023 en el cambio del sistema NSARCII se aplicaron de acuerdo a la norma aplicable la depreciación de cada bien activo generando un valor corregido ya que la depreciación acumulada consideraba depreciaciones de bienes dados de baja por lo que aplicando este sistema para el Instituto Municipal de Planeación obtiene montos reales en la depreciación de cada bien activo a partir del mes de Febrero de 2023.

- En el mes de Junio se realizó una desincorporación de bienes por la cantidad de 1,754,164.59 mismas que fueron autorizadas en la XXXII sesión ordinaria celebrada el diez de junio del 2024, bienes que se encontraban en obsolescencia y deterioro grave, se respalda el registro en la póliza D060000012.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

- se realizaron los movimientos contables referentes a la desincorporación de bienes por la cantidad de 1,754,164.59 mismas que fueron autorizadas en la XXXII sesión ordinaria celebrada el diez de junio del 2024, bienes que se encontraban en obsolescencia y deterioro grave, se respalda el registro en la póliza D060000012

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

- No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

Variaciones en el Activo:

a) Inversiones en valores.

En el Instituto Municipal de Planeación no se han presentado variaciones en el Activo de los incisos anteriores.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

10. Reporte de la Recaudación

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

Presupuesto de Ingresos 2025

El escenario propuesto para el 2025 en materia de Ingresos Municipales, contempla un fuerte grado de responsabilidad y congruencia en cuanto a la expectativa de crecimiento de dichos ingresos que permita

hacer frente a las necesidades de la Administración Pública Municipal e incentive la mejora de esta, y a su vez considere la situación económica internacional y nacional; por lo que, con base en la inflación acumulada al mes de agosto del año en curso reportada en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual es del 5.5 por ciento por lo que, la presente Ley destaca por los aspectos que a continuación se describen:

Se basa en un presupuesto de ingresos responsable acorde a las disposiciones normativas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que promueva el sano desarrollo de las Finanzas Públicas mediante principios de Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Responsabilidad Hacendaria, obteniendo como resultado un balance presupuestario sostenible, que fortalezca las fuentes de crecimiento del Municipio, sentando las bases para elevar los ingresos propios, privilegiando la implantación de acciones en materia de eficiencia tributaria, idoneidad del gasto, rendición de cuentas y fiscalización.

Por la contingencia que se generó a nivel mundial por el virus SARS-CoV2 (COVID19) en 2021, el IMPLAN realizó operaciones con personal escalonado y presencia reducida de acuerdo a las acciones e indicaciones Honorable del Ayuntamiento de Puebla y por ahora solo el personal vulnerable se encuentra bajo ese esquema, a la fecha todos se encuentran con la tercera dosis aplicada por lo que nos encontramos laborando con la totalidad del personal salvo incapacidades, personal que tuvo contacto con algún infectado por prevención y personas con maternidad en el pasado 2024 se continuó con acciones preventivas para que no aumenten los índices en estas oficinas, para resguardar la sanidad en el IMPLAN se mantienen políticas de prevención para este 2025.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno:

1. Establecimiento del Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
 2. Constitución de los Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional cuyos objetivos son:
 - Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas con enfoque a resultados.
 - Impulsar el establecimiento, actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional.
 - Contribuir a la administración de riesgos e impulsar la prevención de su materialización.
 - Emitir opinión respecto a la gestión de las normas de Control Interno.
 3. Políticas de Control de Gasto: El presidente instruyó continuar con las medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina en el ejercicio del Presupuesto 2025 que deben llevar a cabo las Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes:
 - Eliminación de las áreas administrativas que se consideren innecesarias y que impliquen costo al presupuesto.
 - Cancelar o reducir metas de aquellos programas que no cuenten con recurso asignado y/o que no presenten un avance con lo programado.
 - En el presente año, los sueldos de mandos medios y superiores no registrarán incrementos significativos con respecto al ejercicio fiscal anterior.
 - Reducción al mínimo indispensable el número de personal de asistencia, asesoría, choferes y secretarías.
Las plazas vacantes, resultado de las medidas de austeridad, no pueden reorientarse a otras unidades administrativas.
 - Se continúan con las políticas de austeridad y racionalidad de los recursos presupuestados en capítulos 2000, 3000 y 5000, ya aplicado.
 - Las dependencias no pueden utilizar los ahorros, economías o subejercicios presupuestarios.
 - Se deben privilegiar las compras consolidadas con todas las dependencias y organismos.
 - Se podrán adquirir vehículos que resulten indispensables para la prestación de servicios públicos, programas especiales de seguridad pública y los
 - Las adquisiciones de mobiliario y equipo deben reducirse al mínimo indispensable, privilegiando la reutilización de bienes.
 - Se redujo la asignación de telefonía celular.
 - Reducción del gasto de fotocopiado e impresión.
 - Se reduce la dotación de combustible de los vehículos oficiales, así como optar por el sistema de carga a través de vales y carga directa por el responsable del control vehicular para mayor control de la dispersión.
 - Se realizan de manera mensual las bitácoras sobre el consumo de combustible para su análisis integral, realizándose inspecciones de manera periódica en los odómetros de los vehículos, para verificar la información manifestada.
 - La adquisición y/o arrendamiento de inmuebles se realiza por conducto de la Secretaría de Administración, previo análisis del costo-beneficio, y procede exclusivamente cuando no se cuenta con bienes propios aptos para cubrir las necesidades.
 - En los casos en que se aprueba la construcción o adecuación de inmuebles, se promueve que los trabajos permitan el uso de luz y ventilación natural, captación de agua de lluvia, separación y reciclaje de basura, para el consumo eficiente de energía
 4. Estrategias de Control de Gasto:
 - Derivado de la calendarización del presupuesto por parte de las dependencias, la Dirección de Egresos y Control Presupuestal realiza un monitoreo del presupuesto mensual de cada una, y al final de cada mes se efectúa un barrido presupuestal sobre los importes no ejercidos para su reorientación a otros proyectos.
 - Aunado a lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación tiene a su cargo el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, que consiste en una evaluación objetiva del desempeño de las acciones de gobierno, a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores. La finalidad es conocer los resultados de la ejecución de los programas y su impacto social.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
- Actualización continua de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.
 - Automatización de Trámites y Servicios, así como el proceso de Entrega-Recepción de la Administración.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. Información por Segmentos

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación el revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Municipal de Planeación determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema NSARCII dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin embargo, no se han efectuado ajustes pues no se ha dado el caso en el que se presenten diferencias.

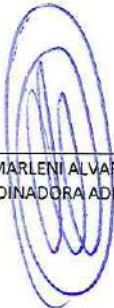
16. Partes Relacionadas

No aplica para el Instituto Municipal de Planeación, debido a que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, únicamente en la información contable.



JESUS SANCHEZ RELIAC
COORDINADOR GENERAL

YESMI MARLENI ALVARADO CAMACHO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JOSE ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A